

1832

EX 12

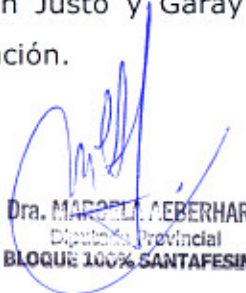


| | |
|----------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 27 SEP 2012 | |
| Recibido..... | 1832.....Hs. |
| Exp. N°..... | 26888.....100 % S. |

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe -acompañando la documentación necesaria- si se realizó la gestión solicitada por la Cámara de Diputados el 05/08/2010 ante el Poder Ejecutivo Nacional para lograr que los departamentos 9 de Julio, San Cristóbal, General Obligado, Vera, San Javier, San Justo y Garay fueran incluidos en el régimen de Promoción Industrial de la Nación.


Dra. MARCELA AEBERHARD
 Diputado Provincial
 BLOQUE 100% SANTAFESINO


DGP GERMAN KAHLOW
 Diputado Provincial
 BLOQUE 100 % SANTAFESINO


BERNARDO DARIÓ VEGA
 Diputado Provincial
 BLOQUE 100 % SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Cámara de Diputados mediante expediente parlamentario Nº 23595/10 requirió al Poder Ejecutivo provincial que gestionara ante la Nación la inclusión de estos departamentos en atención a que el desarrollo socio-económico es similar o inferior a las provincias beneficiadas con el régimen de promoción industrial de la Nación y que son Catamarca, La Rioja, San Juan y San Luís.

Tal como lo expresaron los autores del proyecto en sus fundamentos, los departamentos del norte provincial requieren la implementación de políticas activas por parte de la Nación y de la Provincia de manera que se vislumbre un proceso de industrialización creciente.

En atención a ello, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


Dra. MARCELA AEBERHARD
 Diputado Provincial
 BLOQUE 100% SANTAFESINO


DGP GERMAN KAHLOW
 Diputado Provincial
 BLOQUE 100 % SANTAFESINO


BERNARDO DARIÓ VEGA
 Diputado Provincial
 BLOQUE 100% SANTAFESINO

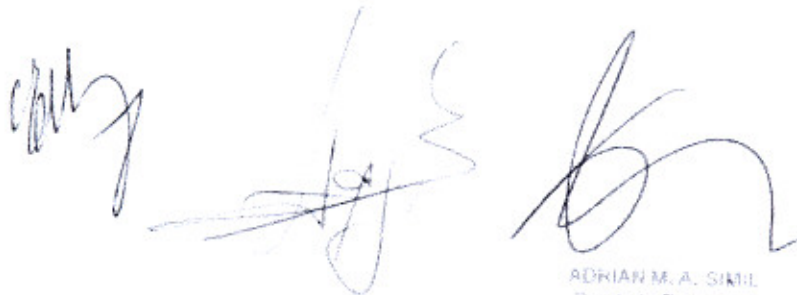
ENTRADA EN EL
RECINTO

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|-----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| - 3 JUN 2010 - | |
| Recibido..... | 16:45.....Hs. |
| Exp. N°..... | 23959.....D. G. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional incluya dentro del régimen de Promoción Industrial a los departamentos 9 de Julio, San Cristóbal, General Obligado, Vera, San Justo, San Javier y Garay de la Provincia de Santa Fe.



ADRIAN M. A. SIMIL
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Los departamentos mencionados en el texto de este Proyecto de Comunicación son territorios que tienen un desarrollo económico y social similar o inferior a las provincias actualmente beneficiadas por el régimen de Promoción Industrial: Catamarca, La Rioja, San Juan y San Luis.

En nuestros departamentos del norte provincial es tanto o más necesario que en las provincias mencionadas, la implementación de políticas activas por parte del Estado Nacional así como las propias del Estado Provincial y de las autoridades locales, afirmando un proceso de industrialización que nos permita enfrentar seriamente la marginación y la pobreza.

Es por eso Sr. Presidente, que entendemos el gobierno Provincial debe involucrarse decididamente en esta problemática, poniéndose como objetivo una tarea que va a ser acompañada por toda nuestra comunidad norteña, en el sentido de lograr que el Poder

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ejecutivo Nacional incluya a estos departamentos entre los beneficiados por la ley de Promoción Industrial.

No dudo de la voluntad de los señores diputados para acompañarme con su voto en este proyecto, sobre cuya materia se han expresado favorablemente la CGT de Santa Fe y la Federación Industrial de Santa Fe.



ADRIAN M. A. ...
Diputado Provincial

SANTA FE, 5 de agosto de 2010.

Al señor
Gobernador de la Provincia
Dr. Hermes Binner
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado el Proyecto de Comunicación (**Expte. N° 23959 – D.B.**), cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional que incluya dentro del Régimen de Promoción Industrial a la provincia de Santa Fe”.

Salúdole muy atentamente.